



**MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI.
EJERCICIO 2021**

CONVENIO MODIFICATORIO AL C O N T R A T O DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MRS-COP-DSM-DU25/2021-CMF, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI, REPRESENTADO POR: L.I. SAUL MORENO MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE RIOVERDE, S.L.P., LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ, SECRETARIO GENERAL, LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR Y LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ PRIMER Y SEGUNDO SÍNDICOS MUNICIPALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "MUNICIPIO DE RIOVERDE". Y POR LA OTRA PARTE L.I. MIRIAM GALVAN VARGAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" REPRESENTADO LEGALMENTE POR ELLA MISMA, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO DE RIOVERDE" DECLARA:

- a) Que cubrió las erogaciones derivadas de este convenio por medio de los recursos del **Ramo 33 del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**, Ejercicio 2021. para la obra denominada "**PAVIMENTACIÓN DE CALLE IGNACIO NOYOLA DE CALLE NICOLÁS BRAVO A CALLE EJERCITO NACIONAL, RIOVERDE, S.L.P.**", ubicada en **RIOVERDE, S.L.P.**

SEGUNDA.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

- a) Haber celebrado el contrato No. **MRS-COP-DSM-DU25/2021**, referente a: "**PAVIMENTACIÓN DE CALLE IGNACIO NOYOLA DE CALLE NICOLÁS BRAVO A CALLE EJERCITO NACIONAL, RIOVERDE, S.L.P.**", ubicada en **RIOVERDE, S.L.P.**

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO ADICIONAL.

El presente Convenio tiene como objeto MODIFICAR el plazo de ejecución de los trabajos de la obra originalmente contratada, conforme los artículos 121 y 139 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosi "El Contratista" entregará el calendario de obra de acuerdo al convenio.

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCION.

Se modifican las fechas del contrato original por el presente convenio modificatorio, razón por la cual "El Contratista" se obliga a iniciar los trabajos del presente convenio adicional, el **19 DE JULIO DEL 2021** debiendo finalizarlos a más tardar el día **09 DE OCTUBRE DEL 2021** Con un plazo de ejecución de **83** días naturales.

TERCERA.- SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL.

El presente convenio adicional de ahora en adelante forma parte del contrato principal No. **MRS-COP-DSM-DU25/2021**, las cláusulas del presente convenio modifican a las equivalentes en el contrato principal, conservando su validez las no afectadas por el presente.

El presente Convenio se firma en la Ciudad de Rioverde, S.L.P. a los tres días del mes de septiembre del 2021.

L.I. MIRIAM GALVAN VARGAS
CONTRATISTA



GOBERNACION

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE, S.L.P.

L.I. SAUL MORENO MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



**SECRETARIA
GENERAL**

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE, S.L.P.

LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ
SECRETARIO GENERAL

LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR
PRIMER SIDICO MUNICIPAL

LIC. BELLANRA TORRES DIAZ
SEGUNDO SINDICO MUNICIPAL



SINDICATURA

GOBIERNO MUNICIPAL
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE

TESTIGOS
OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
CERCA A LA GENTE
ARQ. JORGE GARCIA RANGEL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO MUNICIPAL
CERCA A LA GENTE
ING. ERIK MISAEL GASPAR ACEVEDO
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL